



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE AGOSTO DE 2023

No. 1179

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Guía para la elaboración del Plan estratégico de las unidades hospitalarias 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de bienvenida para el personal del Servicio de Trabajo Social en unidades hospitalarias 5

### F I D E I C O M I S O S

#### Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la cuarta modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 6

### O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

#### Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia de la procuraduría social del distrito federal con número de registro MEO-TRANSPARENCIA-PROSOC-23-41630BC7 7

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### A L C A L D Í A S

#### **Alcaldía en Benito Juárez**

- ◆ Acuerdo por el que se delegan y atribuyen a la Coordinación de Buen Gobierno y Rendición de Cuentas de la Alcaldía, las facultades que se indican 8

#### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del consejo consultivo de fomento cooperativo de la Alcaldía, con número de registro MEO-ESPECIAL-TLP-23-68D1B23 10

### T R I B U N A L D E J U S T I C I A A D M I N I S T R A T I V A

- ◆ Aviso por el que se autoriza la eliminación de expedientes de los Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a 2014 y años anteriores, así como, de expedientes administrativos 11

### C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Secretaría de la Contraloría.-** Licitación Pública Nacional número SCG-LPN-007-2023/RF.- Convocatoria 07.- Contratación del mantenimiento al elevador y equipos de aire acondicionado de la Secretaría 12
- ◆ **Junta de Asistencia Privada.-** Licitación Pública Nacional número JAP/DA/LPN/07/2023.- Contratación del servicio de hosting 14
- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional número LPN/SACMEX/002/2023.- Convocatoria No. 05.- Adquisición de material para reparación de fugas 15
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/046/2023.- Contratación del servicio de jardinería y fumigación, (presupuesto participativo) 17
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/047/2023.- Adquisición de vehículos equipados, (presupuesto participativo) 19
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-032-23 y 30001098-033-23.- Convocatoria No: 9.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento general de barda perimetral frontal, así como la construcción de muros de contención 21
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Nota Aclaratoria a la *Licitación Pública Nacional número 30001127-015-2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de agosto de 2023 25
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Nota Aclaratoria a la *Licitación Pública Nacional Número 30001127-013-2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de agosto de 2023 28
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AMH/LPN/009/2023 a AMH/LPN/011/2023.- Convocatoria 007.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias, así como el mejoramiento de la infraestructura de movilidad con recursos del sistema de parquímetros 30
- ◆ **Aviso** 34

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Licitación Pública Nacional No. JAP/DA/LPN/07/2023.**

**El Mtro. Carlos Eduardo López Bosch Larenas, Coordinador Técnico, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36 y 37 de su Reglamento, el artículo 129 fracciones I, IX, X, XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; los artículos 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 74 y 81 fracciones III, V, VI y VII del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la Circular Uno 2019 (Normatividad en Materia de Administración de Recursos) publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y su última modificación el 23 de febrero de 2022, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, relativa al Servicio de Hosting, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de Licitación	Concepto del Procedimiento	Venta y costo de bases	Junta de aclaración de Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Lectura del Dictamen Técnico y Emisión del Fallo
JAP/DA/LPN/07/2023	Servicio de Hosting	28, 29 y 30 de agosto de 2023. Costo \$500.00	31 de agosto de 2023 10:00 horas	01 de septiembre de 2023 09:00 horas	04 de septiembre de 2023 10:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección Administrativa de la JAP, sito en Avenida Miguel Hidalgo No. 61, Colonia Del Carmen, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, de 09:00 a 15:00 horas, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2023, teléfono 55 5279 7296, extensión 8033, y/o en la página de internet [www.jap.cdmx.gob.mx](http://www.jap.cdmx.gob.mx).

Los proveedores que compren bases deberán proporcionar un dispositivo USB para que les sean entregadas las bases de la Licitación en formato electrónico.

La forma de pago de las bases es a través de ventanilla bancaria a la cuenta 159278451, o a través de transferencia electrónica de fondos a la cuenta clabe 012180001592784518 de BBVA Bancomer, S.A., a nombre de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

La JAP emitirá el recibo correspondiente contra recibo de pago emitido por la Institución bancaria.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las ofertas será en moneda nacional (peso mexicano)

La Convocante no otorgará anticipos.

El lugar para la entrega de los bienes y prestación de los servicios será según lo establecido en Bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los Servidores Públicos responsables del Procedimiento de manera conjunta o separada son: Mtro. Carlos Eduardo López Bosch Larenas, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa, Mtra. Gabriela Lobato Belmont, Coordinadora Administrativa de Servicios, Lic. Susana Martínez Navarro, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Ciudad de México a 24 de agosto de 2023**

(Firma)

**Mtro. Carlos Eduardo López Bosch Larenas**

Coordinador Técnico, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa, quien firma en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección Administrativa de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 último párrafo del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y 19 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.